



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel.; FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 09 FEB 2010

RES. H. N° 038-10

EXPTE. N° 4.839/06.-

VISTO:

La elevación realizada por Patricia Fabiana Juárez, alumna de la Carrera de Licenciatura en Arte, LU. N° 790.913, en la que solicita prórroga para la presentación de su Trabajo de Tesis; ; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H. N° 1.688-08, se otorga prórroga por un año para presentación del trabajo de tesis;

Que la mencionada alumna fundamenta su pedido en razones de salud y familiares;

Que la Escuela de Letras, considerando lo expuesto por la alumna solicitante, avala el pedido;

Que la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina, en su despacho n° 721/09, aconseja hacer lugar a lo solicitado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su Sesión Ordinaria del día 15-12-09)

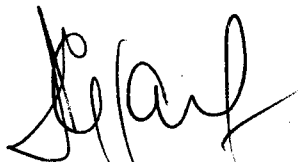
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR a Patricia Fabiana Juárez, L.U. N° 790.913, alumna de la Carrera de Licenciatura en Arte, prórroga excepcional hasta el 30 de marzo de 2.010, para la presentación de Trabajo de Tesis.

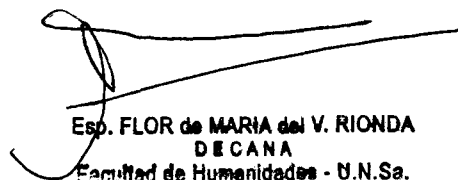
ARTICULO 2°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Directora de Tesis, Dirección de Control Curricular, Escuela de Letras, Departamento Alumnos, y Boletín Oficial.

09





MARIA JULIA LÓPEZ  
DIRECTORA ADM. ACADEMICA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - U.N.Sa



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.